

Puentes y Calzadas Infraestructura S.L. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Puentes y Calzadas Infraestructura S.L – Sucursal Ecuador, cuya Casa Matriz es Puentes y Calzadas Infraestructura S.L de España, se encuentra en operación y funcionamiento en Ecuador desde el 7 de octubre de 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil en noviembre de 2013.

La Sucursal tiene por objeto la construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil, incluyendo la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o del subsuelo; reforma, reparación, conservación y demolición de las referidas anteriormente; redacción de proyectos de construcción de las obras; explotación de las obras relacionadas y en general de aquellas que siendo susceptibles de explotación sean necesarias para la prestación de servicios públicos de naturaleza económica o para el desarrollo de actividades o servicios económicos de interés general. Incluye actividades de instalaciones de fontanería, calefacción, y agua caliente sanitaria, frigoríficas, de baja tensión especialista y climatización.

Durante el año 2015 como parte de las operaciones de la Sucursal, ha constituido los siguientes consorcios:

1.1 CONSORCIO NHG

El 3 de diciembre de 2015, la Sucursal y Sinohydro Corporation Limited, constituyeron el Consorcio NHG con el fin de ejecutar el contrato para la construcción y equipamiento del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS en ciudad de Guayaquil – Ecuador.

Como parte de las obligaciones de la Sucursal en el Consorcio NHG están las siguientes:

- Ejercerá el liderazgo del Consorcio, conforme a la legislación ecuatoriana y será responsable de la Dirección Técnico y Administrativa para la ejecución de los trabajos de construcción y equipamiento del Proyecto.
- Las decisiones sobre la ejecución de las obras de construcción y equipamiento del hospital, son tomadas por la Sucursal.
- Le corresponderá decidir respecto a la provisión de todos los materiales, equipos, herramientas, personal y demás elementos con los que el Consorcio deba contratar para la adecuada ejecución de las obras.
- Para la toma de decisiones relevantes también considerará las directrices generales emitidas por el Comité General.
- En el caso de existir pérdidas, estas serán asumidas por la Sucursal.
- La Sucursal se obliga frente al otro socio del consorcio a cubrir cualquier costo, daño, gasto, honorario legal, costo de expertos o de investigación, reclamación, responsabilidad o acción, ejecución de garantías, tasas o impuestos que surjan de la ejecución del contrato de construcción y equipamiento del hospital.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Adicionalmente las utilidades del Consorcio NHG, de existir, serán repartidas a cada empresa miembro del Consorcio NHG en función de los porcentajes determinados en el acuerdo de constitución del Consorcio.

Contrato para la construcción del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS en la ciudad de Guayaquil

El 30 de diciembre de 2015, el Consorcio NHG firmó un contrato de construcción y equipamiento del hospital de la ciudad de Guayaquil con el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social – IESS este contrato tiene un plazo de 427 días desde la fecha del contrato.

Las garantías que se establecen en el contrato son:

- Fiel cumplimiento del contrato (20% del valor del contrato);
- Recepción provisional del 5% del valor del servicio de mantenimiento preventivo (5 años);
- Garantía de buen uso de anticipo que corresponde al 100% del anticipo recibido;
- Garantía técnica de 2 años.

El precio del contrato fue de 200,275,473, valor que será cancelado de la siguiente forma:

- 60,000,000 entregado a los 30 días posteriores a la celebración del contrato, en una institución financiera pública (o que el Estado participe en más del 50% de esta institución financiera);
- El monto restante será entregado contra presentación de planilla mensuales hasta un 70% del valor total, el 30% restante se cancelará a la fecha de suscripción de la entrega provisional al comprobarse que dichos equipos se encuentran instalados y en funcionamiento.

Contratos complementario y órdenes de cambio

Se suscribieron tres contratos complementarios los cuales no modificaron ninguna partida presupuestaria que alterara el monto original del contrato.

En adición se suscribieron 3 órdenes de cambio que incrementaron el precio de contrato en 28,061,624, este valor no modifica los elementos detallados en el contrato principal, solo modifica las cantidades contempladas originalmente, ocasionando un incremento en el precio original.

1.2 CONSORCIO NHQ

El 28 de junio de 2016, China Railway First Group Co. Ltd., la Sucursal y Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA constituyeron el Consorcio NHQ con el fin de ejecutar el contrato para la construcción y equipamiento del “Nuevo Hospital del IESS Quito Sur”, en la ciudad de Quito – Ecuador.

Como parte de las obligaciones de la Sucursal en el Consorcio NHG están las siguientes:

- La Sucursal ejercerá el liderazgo del Consorcio y en tal calidad designará al Procurador Común del Consorcio.
- La Sucursal y SEMAICA serán responsables de la dirección técnica y administrativa durante la ejecución del proyecto a través del comité de construcción.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La Sucursal es la responsable de los trabajos de estudios previos, prospecciones e informes geotécnicos, análisis de propuestas constructivas, mediciones y valoraciones de las mismas, análisis funcional y médico de las propuestas revisadas, gestiones previas con los proveedores internacionales de equipamiento médico de primer nivel, análisis arquitectónico de las propuestas, gestiones urbanísticas de edificabilidad y otros similares.
- La Sucursal prestara asistencia técnica a la construcción, el montaje de instalaciones y equipamiento completo hasta la puesta en servicio del hospital de Quito.

Contrato para la construcción del Nuevo Hospital del IESS – Quito Sur

El 13 de septiembre del 2016, el Consorcio NHQ firmó un contrato con el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social – IESS, para la construcción y equipamiento del hospital de la ciudad de Quito - Ecuador.

El plazo del contrato es de 390 días desde la fecha del contrato.

El precio del contrato fue de 198,800,000, el cual será cancelado de la siguiente forma:

- 60,000,000 entregado a los 30 días posteriores a la celebración del contrato;
- El monto restante será entregado mediante aplicaciones de pago aprobadas por el fiscalizador y el administrador del contrato.

Las garantías que se establecen en el contrato son:

- Fiel cumplimiento del contrato (5% del valor del contrato)
- Recepción provisional (5% del valor del servicio de mantenimiento preventivo durante vida útil del equipo biomédico que es de 5 años)
- Buen uso del anticipo que corresponde al 100% del anticipo
- Garantía técnica de 2 años

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Sucursal para su distribución el 20 de abril de 2017, y serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de Preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal. Los estados financieros presentan información comparativa con respecto al año 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, La Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados – Modificaciones a la NIC 19.
- Pagos basados en acciones – Definición de la condición de irrevocabilidad – Modificaciones a la NIIF 2.
- Combinaciones de negocios – Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3.
- Segmentos de operación – Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad – Modificaciones a la NIIF 8.
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) – Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38.
- Información a revelar sobre partes relacionadas – Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIC 24.
- Combinaciones de negocios – Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3.
- Medición del valor razonable – Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas – Modificaciones a la NIIF 13.
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Debido a la estructura de la sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Estados financieros separados

Los estados financieros separados no consolidados de la Sucursal se emiten para cumplir con requerimientos legales locales y presentan la inversión en su subsidiaria al costo, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad Internacional (NIC) 27 “Estados Financieros Separados”.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalente de efectivo se registra al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Instrumentos financieros-

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”,

Notas a los estados financieros (continuación)

"préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Sucursal determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sucursal solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" y pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a entidades relacionadas,

Deudores Comerciales: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, su vencimiento es de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales, cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, su vencimiento es de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento –

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial –

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior –

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Deudores comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes comerciales por venta de bienes y servicios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Notas a los estados financieros (continuación)

- i) **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 180 días.
- ii) **Cuentas por pagar a entidades relacionadas:** Son obligaciones de pago por compra de materia prima y producto terminado. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 120 días.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sucursal no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(d) Propiedad y equipos, neto-

La propiedad y equipos, se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del año en que se incurren.

La propiedad y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de la duración de los contratos de obras suscritos por parte de la Sucursal.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

Un componente de propiedad y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios

Notas a los estados financieros (continuación)

económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados del año según corresponda.

(e) Deterioro de activos no financieros-

La Sucursal evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

(f) Acuerdo conjunto-

Acuerdo conjunto es un tipo de acuerdo en el cual las partes que lo conforman tienen el control conjunto de una sociedad y tienen derechos sobre los activos netos de la filial en relación a su participación.

El control conjunto es el acuerdo contractual de control, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades y operación de la Sociedad, requieran del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Sucursal sobre el negocio conjunto desde la fecha de adquisición.

El estado de resultados integrales refleja la participación de la Sucursal en los resultados de las operaciones del acuerdo conjunto.

Ganancias y pérdidas no realizadas resultantes de transacciones entre la Sucursal y el acuerdo conjunto se eliminan en la proporción del interés que tiene sobre el negocio conjunto.

Los estados financieros del acuerdo conjunto se preparan para el mismo período que el de la Sucursal. Cuando es necesario, se realizan ajustes para adecuar estas cifras a las políticas contables de la Sucursal.

En caso de pérdida de influencia significativa sobre el control del negocio conjunto, la Sucursal reconoce cualquier inversión retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el importe en libros del acuerdo conjunto, por la pérdida de la influencia significativa o de su control conjunto se reconocen en el estado de resultados integrales.

Para una operación conjunta la Sucursal reconoce:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de su operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta, y;
- Sus gastos incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.

(g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Provisiones por garantía

Las provisiones por garantía relacionadas con la ejecución de contratos o prestación de servicios son reconocidas cuando el producto, servicio o contrato ha sido presentado y ejecutado conforme los acuerdos alcanzados con el cliente. Su reconocimiento inicial se basa en la experiencia histórica y es revisada al cierre de cada año.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: alimentación, movilización y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se registra en los resultados del año como parte de los gastos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La Sucursal, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La política contable de la Sucursal para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el período en el que ocurren.

(i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sucursal y los ingresos pueden medirse de forma fiable, independientemente de cuándo se reciba el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta los términos contractuales y excluyendo impuestos.

Los ingresos que corresponden a la operación de la Sucursal, su filial y su acuerdo conjunto son los siguientes:

Contratos de precio fijo – figura contractual (avance de obra)

La Sucursal opera principalmente con contratos de precio fijo y contractual, si el resultado de este tipo de contrato se puede medir con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados a dicho contrato se

Notas a los estados financieros (continuación)

reconocen considerando el grado de realización (avance de obra) del contrato en ejecución al cierre del ejercicio.

El ingreso ordinario de un contrato de construcción, puede ser estimado con fiabilidad cuando:

- a) el total del ingreso por el contrato puede ser medido con fiabilidad;
- b) es probable que los beneficios económicos derivados del contrato fluyan a la Sucursal;
- c) los costos de terminación y el grado de realización del contrato pueden ser medidos con fiabilidad, y
- d) los costos atribuibles al contrato pueden ser plenamente identificables y medidos con fiabilidad para que puedan ser comparados con estimaciones de años anteriores.

Al aplicar el método de porcentaje de terminación, los ingresos reconocidos corresponden al total de los ingresos estipulados en el contrato multiplicado por la tasa de terminación real calculado, sobre los costos incurridos hasta la fecha de corte y los costos estimados de terminación.

Ingresos Contractuales.- Corresponde al importe inicial del ingreso acordado en el contrato y las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que resulte un ingreso y que pueda ser valorado con fiabilidad.

Los contratos mantenidos por la Sucursal son generalmente acordados para la prestación de servicios específicos y únicos señalados en cada contrato, por tanto los contratos son tratados como un solo componente y producto final a ser entregado al cliente conforme los plazos establecidos por este.

Prestaciones de servicio

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la ingeniería, administración, soporte y mantenimiento que brinda la Sucursal se reconocen cuando se haya procedido a la contraprestación de los servicios de forma mensual o en periodos específicos estipulados en órdenes de ejecución de corto plazo o contratos sustantivos entre las partes.

Dentro de una orden de pedido también se puede incluir como parte del ingreso por realizar, los procedentes de la instalación y puesta en marcha de los bienes, en cuyo caso el reconocimiento de los ingresos se realiza una vez que se haya procedido a la contraprestación de los servicios especificados en las órdenes de pedido, y se haya procedido finalmente a la entrega del bien.

(j) Reconocimiento de costos y gastos-

Costos del Contrato

Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directa y específicamente con el contrato y costos atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato de construcción. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de sitio de trabajo, los costos de los materiales utilizados en la instalación, los costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, costos de desplazamiento.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(k) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se estima recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas del impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(l) Transacciones en moneda extranjera-

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de resultados, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se registran en la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(n) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

- Vida útil de propiedad y equipo

La propiedad y equipo se deprecian en base al método de línea recta en función a los términos de vigencia de los contratos de construcción celebrados por la Sucursal. En aquellos casos en los que se pueda determinar que la vida útil de los activos debiera disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

- Reconocimiento de ingresos por contrato de construcción

Cuando un contrato se considera como un contrato de construcción por avance de obra, los ingresos se registran de acuerdo con el método de porcentaje de terminación. El método de porcentaje de terminación se realiza en referencia al grado de avance de los proyectos, determinado con base en el porcentaje del total de los costos incurridos a la fecha frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

El porcentaje de terminación y los ingresos a reconocer se determinan sobre la base de estimaciones. En consecuencia, la Sucursal mantiene un presupuesto financiero y un sistema de información que soporta estas estimaciones. En particular, la Sucursal revisa periódicamente las estimaciones de ingresos ordinarios y los costos del contrato así como el progreso del contrato a fin de determinar el ingreso por avance de obra.

- Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Dada la naturaleza y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de

Notas a los estados financieros (continuación)

tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados. La Sucursal calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sucursal y sus asesores. Diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sucursal.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Impuestos diferidos**

La Sucursal evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sucursal para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Sucursal, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Beneficios a empleados a largo plazo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La tasa de descuento utilizada por el actuario corresponde a la tasa de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Notas a los estados financieros (continuación)

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones-**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

4. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2017. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por – inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	No definido

Notas a los estados financieros (continuación)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	31,396,758	2,000
Deudores comerciales	35,791,297	-
Total activos financieros	<u>67,188,055</u>	<u>2,000</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	46,918,613	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,118,980	-
Total pasivos financieros	<u>50,037,593</u>	<u>-</u>

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	4,957	-
Bancos locales (1)	14,303,901	2,000
Inversiones (2)	17,087,900	-
	<u>31,396,758</u>	<u>2,000</u>

(1) Corresponde a efectivo disponible en cuentas corrientes de entidades financieras locales.

(2) Corresponde a depósitos a plazo fijo en entidades financieras locales con vencimientos menores a 90 días, que generan una tasa de interés del 4%

7. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de deudores comerciales se formaba de la siguiente manera:

Provisión de ingresos (1)	22,916,542
Clientes	12,874,755
	<u>35,791,297</u>

(1) Corresponde a la provisión de servicios de construcción no facturados, los cuales son reconocidos en función al porcentaje de avance de obra de los contratos suscritos por la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de anticipos a proveedores se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Anticipos a proveedores	439,105
Empleados	34,698
Otros	79,162
	<u>552,965</u>

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de gastos pagados por anticipado, se formaba por desembolsos efectuados por concepto de pólizas de seguro, para el cumplimiento de los contratos suscritos por la Sucursal.

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Impuestos por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2016 los impuestos por cobrar están conformados por crédito tributario de impuesto al valor agregado – IVA.

b) Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

Impuesto a la renta por pagar (Véase nota 15 (b))	4,173,106
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	2,535,750
Impuesto salida de divisas	175,560
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	352,906
	<u>7,237,322</u>

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Acreedores comerciales		7,548,604
Anticipo de clientes	(1)	28,461,873
Provisión de garantía técnica	(2)	10,908,283
		<u>46,918,613</u>

(1) Corresponden a transferencias en efectivo efectuadas, por parte de los clientes de la Sucursal para la ejecución de los contratos suscritos por estos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (2) Corresponde a la provisión de garantía técnica relacionada con el cumplimiento de las cláusulas de los contratos suscritos por los Consorcios. La Sucursal ha suscrito contratos con los Consorcio NHQ y NHG a través del cual todas las obligaciones por cumplimiento de garantías técnicas en la construcción de estas obras son asumidos por parte de la Sucursal.

12. CUENTAS POR PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar a entidades relacionadas son a corto plazo, su tiempo estimado de pago es de hasta 120 días y están conformadas de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	País	Valor
Puentes y Calzadas Infraestructura S.L (1)	Casa matriz	España	3,113,054
Puentes y Calzadas Grupo de Empresas	Relacionada	Ecuador	5,926
			<u>3,118,980</u>

- (1) Corresponde al valor por pagar por concepto de servicios financieros prestados por parte de su Casa Matriz, por aval financiero entregado por esta para la adquisición de equipamiento técnico.

Durante el año 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Relación	País	Gastos financieros	Otros
Puentes y Calzadas Infraestructura S.L	Casa matriz	España	4,635,510	-
Puentes y Calzadas Grupo de Empresas	Relacionada	Ecuador	-	23,867
			<u>4,635,510</u>	<u>23,867</u>

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, incluidas las gerencias y subgerencias. Durante el año 2016, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

Salarios y beneficios de corto plazo	237,405
Bonos anuales	120,658
	<u>358,063</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Al 31 de diciembre de 2016, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

Participación de trabajadores	2,324,442
IESS por pagar	120,460
Beneficios sociales por pagar (1)	389,679
	<u>2,766,265</u>

(1) La cuenta de beneficios sociales a corto plazo, corresponde a los beneficios a los empleados pendientes de pagos al cierre del año 2016 y el movimiento fue como sigue:

Saldo al inicio	
Más:	
Provisiones	431,155
Pagos	41,476
Saldo al final	<u>389,679</u>

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		<u>2016</u>
Jubilación patronal	(a)	58,318
Desahucio	(b)	40,756
		<u>99,074</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los cálculos son las siguientes:

	<u>2016</u>
Tasa de descuento	4,14%
Tasa esperada de incremento salarial	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A
Tabla de mortalidad	IESS 2002
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años

El cálculo de las obligaciones a empleados a largo plazo las realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de la Sucursal y de la industria de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De

Notas a los estados financieros (continuación)

conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	<u>2016</u>
Saldo al inicio	-
Más:	
Costo financiero	2,321
Costo del servicio del periodo	55,997
Saldo al final	<u>58,318</u>

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

Análisis de sensibilidad	<u>2016</u>
Tasa de descuento	
Variación OBD (tasa de descuento -0.5%)	9,457
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0.5%)	16%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	(8,046)
Impacto % OBD (tasa de descuento +0.5%)	(14%)
Incremento Salarial	
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	9,521
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	16%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(8,165)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	<u>(14%)</u>

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	<u>2016</u>
Saldo al inicio	-
Más:	
Costo financiero	1,622
Costo del servicio del periodo	39,134
Saldo al final	<u>40,756</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía no tiene previsto planes de recorte de personal planificados, por lo que la provisión de desahucio ha sido clasificada por la compañía como un pasivo de largo plazo.

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

Análisis de sensibilidad	<u>2016</u>
Tasa de descuento	
Variación OBD (tasa de descuento -0.5%)	6,317
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0.5%)	16%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	(5,409)
Impacto % OBD (tasa de descuento +0.5%)	(13%)
Incremento Salarial	
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	6,359
Impacto % en el ODB (tasa de incremento salarial +0.5%)	16%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(5,489)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	<u>(14%)</u>

15. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

Impuesto a la renta corriente (Véase literal (b))	4,741,139
Impuesto a la renta diferido	(2,500,338)
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>2,240,800</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	13,086,129
Más (menos)	
Gastos no deducibles (permanentes)	153,163
Gastos no deducibles (temporarios)	10,911,784
Impuesto a la Salida de Divisas	171,913
Jubilación patronal y desahucio	281,477
Incremento de empleados	(3,053,835)
Utilidad gravable	21,550,631
Tasa de impuesto a la Renta	22%
Impuesto a la renta causado	4,741,139
(Menos) Retenciones y anticipos del año	(568,033)
Impuesto a la renta por pagar (Véase nota 10 (b))	4,173,106

c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

<i>Diferencias temporarias:</i>	
Provisión por garantía fin de la obra	2,399,790
Provisión para jubilación patronal	61,924
Impuesto a la Salida de Divisas	37,821
Otros	803
	<u>2,500,338</u>

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde el año de su constitución.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumplía con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Notas a los estados financieros (continuación)

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la Sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una Sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en 223,400 para el 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1,000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1,000,000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
 - Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (12,000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
 - También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.
 - Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
- Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2016.

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su

Notas a los estados financieros (continuación)

composición societaria.

- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

• La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

16. INGRESOS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION

Durante el año 2016 los ingresos de servicios de construcción se formaban de la siguiente manera:

Provisión de ingresos	(1)	7,899,064
Servicios Facturados	(2)	2,860,522
Total Ingresos por servicios de Construcción		<u>10,759,586</u>

(1) Corresponden a obras ejecutadas pendientes de certificar y facturar, están conformadas por los ingresos derivados de la ejecución y desarrollo de los contratos de construcción suscritos por la Sucursal. (Veáse nota 1).

(2) Este rubro está compuesto por la facturación según el avance de obra y aceptación de las planillas por parte del fiscalizador del contrato y el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social – IESS.

17. INGRESOS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASESORIA TÉCNICA

Durante el año 2016 los ingresos de servicios de ingeniería y asesoría técnica corresponden a la facturación realizada al consorcio NHQ y NGH como resultado de los servicios prestados por la Sucursal a estos, los servicios prestados son: dirección del proyecto, ingeniería estructural, servicios administrativos, servicios financieros, tesorería, personal técnico, entre otros.

18. COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

Durante el año 2016, los costos de construcción se formaban de la siguiente manera:

Garantía técnica	10,908,136
Trabajos realizados por terceros	8,334,692
Material de la obra	6,804,663
De personal	4,629,320
Tributos y contribuciones	2,608,058
Arrendamientos	633,524
Seguros	110,239
Transporte	10,780
Otros	746,228
	<u>34,775,938</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

19. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2016, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

Honorarios	1,391,620
De personal	915,668
Materiales	21,691
Depreciación	13,131
Otros	2,420
	<u>2,344,530</u>

20. ACUERDO CONJUNTO

La Sucursal tiene el 32,67% de participación en el Consorcio NHQ, un negocio conjunto que participa en la construcción y puesta en funcionamiento para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS localizado en la ciudad de Quito llamado "Hospital Quito Sur".

La información financiera resumida del negocio conjunto, está basada en estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para operaciones conjuntas:

a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	<u>2016</u>
Activos corrientes	73,778,115
Activos no corrientes	163,818
Pasivo corriente	(73,898,133)
Pasivo no corriente	(3,072)
Total Patrimonio	<u>40,730</u>
Participación en el acuerdo conjunto (32,67%)	<u>13,306</u>

b) Estado de resultado al 31 de diciembre de 2016 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	<u>2016</u>
Ingresos	16,238,417
Costo de venta	15,388,323
Gastos administrativos	1,067,120
Ingresos financieros	273,554
Utilidad antes de impuesto	<u>56,528</u>
Gasto de impuesto a la renta	15,798
Utilidad neta del año	<u>40,730</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>40,730</u>
Participación en el acuerdo conjunto (32,67%)	<u>13,306</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de situación financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2016, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,990,543
Deudores comerciales	31,996,797
Anticipos a proveedores	323,511
Gastos pagados por anticipado	26,571
Inventario	97,042
Total activos corrientes	68,363,180
Activos no corrientes:	
Propiedad planta y equipo	71,886
Impuesto diferido	2,498,998
Total activos no corrientes	2,570,884
Total activos	54,005,294
Pasivos e inversión de la casa matriz	
Pasivos corrientes:	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30,009,390
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,118,980
Impuestos por pagar	7,188,428
Beneficios a empleados	2,755,640
Total pasivos corrientes	43,073,203
Pasivos no corrientes:	
Beneficios a empleados	98,070
Total pasivos no corrientes	98,070
Total pasivos	43,171,273
Inversión de la casa matriz:	
Capital asignado	2,000
Resultados acumulados	10,832,021
Total inversión de la casa matriz	10,834,021
Total pasivos e inversión de la casa matriz	54,005,294

Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de resultados integrales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2016, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

Ingresos por servicios de construcción	6,842,483
Servicios de ingeniería y asesoría técnica	39,491,813
Costo de construcción	<u>(30,944,002)</u>
Utilidad bruta	<u>15,390,294</u>
Gastos operativos:	
Gastos administrativos	<u>(2,335,803)</u>
Utilidad en operación	<u>13,054,491</u>
Ingresos financieros	18,137
Otros gastos	<u>(4,964)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>13,067,660</u>
Impuesto a la renta (1)	<u>(2,235,638)</u>
Utilidad neta del año	<u>10,832,022</u>

- (1) El detalle del impuesto a la renta corriente y diferido, junto con la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 de la Sucursal fue como sigue:

Detalle de impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente	4,734,636
Impuesto a la renta diferido	<u>(2,498,998)</u>
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>2,235,638</u>

Conciliación tributaria

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	13,067,660
Más (menos)	
Gastos no deducibles	11,507,281
Incremento de empleados	<u>(3,053,866)</u>
Utilidad gravable	<u>21,521,075</u>
Tasa de Impuesto a la Renta	22%
Impuesto a la renta causado	4,734,637
(Menos) Retenciones y anticipos del año	<u>(568,350)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>4,166,287</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta diferido

Diferencias temporarias:

Provisión por garantía fin de la obra	2,399,790
Provisión para jubilación patronal	61,908
Impuesto a la Salida de Divisas	37,300
	<u>2,498,998</u>

El estado de evolución de la inversión de la Casa Matriz al 31 de diciembre de 2016, antes de incorporar en sus estados financieros la participación en el negocio conjunto es como sigue:

	<u>Capital asignado</u>	<u>Utilidades acumulada</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,000	-	2,000
Más:			
Resultado del ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>2,000</u>	<u>-</u>	<u>2,000</u>
Más:			
Utilidad neta	-	10,832,021	10,832,021
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>2,000</u>	<u>10,832,021</u>	<u>10,834,021</u>

El estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, antes de incorporar en sus estados financieros la participación en el negocio conjunto es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	13,067,660	-
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciaciones	-	-
Beneficios a empleados a largo plazo	12,059	-
Variación en capital de trabajo		
Variación de activos – (aumento) disminución		
Deudores comerciales	(32,023,314)	-
Anticipos a proveedores	(3,067,348)	-
Gastos pagados por anticipado	(1,177,682)	-
Inventario	(97,042)	-
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	30,863,561	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7,756,778	-
Impuestos por pagar	3,118,980	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016	2015
Beneficios a empleados corto plazo	2,756,405	-
Beneficios a empleados largo plazo	98,070	-
Impuesto a la renta pagado	(2,235,639)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	19,072,488	-
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adiciones de propiedad, planta y equipo	(83,945)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(83,945)	-
Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo	18,988,543	-
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio	2,000	2,000
Saldo al final	18,990,543	2,000

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Sucursal, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de: mercado, crédito y liquidez o financiamiento.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos, Es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En periodos de crecimiento económico y crecimiento de la demanda interna, las operaciones de la Sucursal presentan incrementos por nuevos contratos con el sector público, así como nuevas oportunidades de negocios en propuestas.

b) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Sucursal a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de un manejo adecuado entre las obligaciones financieras de la Sucursal y sus derechos de cobro.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Sucursal evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) **Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Sucursal sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Sucursal se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Sucursal sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

d) **Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento.

e) **Riesgo de gestión de capital-**

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que la "inversión de la casa matriz" que se muestra en el estado de situación son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a la casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

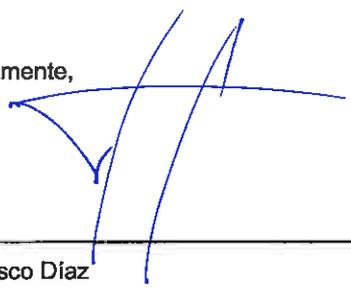
Al 31 de diciembre de 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros se produjeron los siguientes eventos que la Sucursal estima no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Francisco Díaz

Director Financiero



Cristina Bucheli

Contadora General